



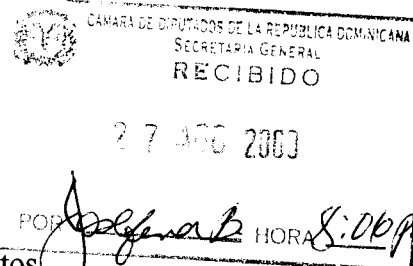
Comisión Permanente de Contratos

**Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR, S.A. REPRESENTADA POR EL INGENIERO HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 183.01 TAREAS NACIONALES EQUIVALENTE A 115,087.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21; UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTE A 35,844.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN EL PEDREGAL, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$1,098,60.00.**

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos





Comisión Permanente de Contratos

## Información sobre el informe

---

**Código** 04565-2006-2010-CD

---

**Versión:** 1.0

---

**Presentado por:** La Comisión Permanente de Contratos

---

**Idioma:** Español

---

**Descripción:** Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 22 de mayo del 2003, entre el Ingenio Río Haina y La Compañía Constructora del Sur, S. A., representada por el Ing. Hugo Francisco Suriel Vargas.

---

**Fecha de edición:** 27 de agosto del 2008

---

**Estado del Informe:** Pendiente de conocimiento del Pleno.

---

**Localización:** <http://www.camaradediputados.gov.do>

---

	CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA Dpto. Coordinación de Comisiones	VERSIÓN 1.0
		FECHA 27/08/08

Comisión Permanente de Contratos

## Índice de Contenido

1. Hoja de presentación.....	1
2. Información sobre el informe.....	2
3.- Hoja Índice de Contenido.....	3
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes) .....	4
5.- Contenido .....	5
6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión.....	6
7.-Anexo Acta No. 02.....	9

	<b>CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA</b>	VERSIÓN 1.0
	<b>Dpto. Coordinación de Comisiones</b>	FECHA 27/08/08

Comisión Permanente de Contratos

## Exposición de Motivos

### Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DEL SUR, S.A. REPRESENTADA POR EL INGENIERO HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 183.01 TAREAS NACIONALES EQUIVALENTE A 115,087.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21; UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57 TARÉAS NACIONALES , EQUIVALENTE A 35,844.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN EL PEDREGAL, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$1,098,60.00. **INICIADO EN EL SENADO EL 09/12/2003, Y APROBADO EL 25 DE JULIO DEL 2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DE CONTRATOS QUE SERÁN CONOCIDOS SEGÚN RES. NO.00538 DEL 08/04/2008.**

CENTRO DE LOS HEROES. SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. Teléfonos: 809-535-2626 extensiones 3165, 3166, 3167, 3168, 3169 y 3170	<b>Página 4 de 8</b> Iniciativa 04565-2006-2010-CD
<a href="http://www.camaradediputados.gov.do">www.camaradediputados.gov.do</a> e-mail: <a href="mailto:comisionescontratos@camaradediputados.gov.do">comisionescontratos@camaradediputados.gov.do</a>	

	<b>CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA Dpto. Coordinación de Comisiones</b>	VERSIÓN 1.0
		FECHA 27/08/08

Comisión Permanente de Contratos

**Contenido**

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de enero del 2003, entre el Ingenio Río Haina, debidamente representado en este acto por el Director Ejecutivo, Ing. Víctor Manuel Báez, de una parte; y de la otra parte **La Compañía Constructora del Sur, S. A.**, representada por el Ingeniero Hugo Francisco Suriel Vargas, por medio del cual el primero traspasa a la segunda, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 183.01 tareas nacionales, equivalente a 115,087.85 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.12 (Parte) del Dististro Catastral No.21, del Distrito Nacional, lugar El Pedregal. En fecha 22 de marzo del 2001, contenida en el Acta No.9, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.30, recomendando la venta. Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de directores, la cual autoriza a la Dirección Ejecutiva del C.E.A, a solicitar al Poder Ejecutivo el Poder Especial para la transferencia y venta de una porción de terreno a favor del comprador, mediante la Segunda Resolución contenida en el Acta No. 1197, de fecha 29 de noviembre del 2001. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No. 88-4166, de fecha 22 de julio del 1988, expedido por el Registrador de Títulos, correspondiente al inmueble de que se trata. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,098,060.00) o sea a razón de SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,000.00) La Tarea Nacional, pagos realizados contra el Banco Popular, mediante Cheques Certificados Nos. 0615187 y 0615189 (parte), ambos de fecha 06-10-2000, y en dinero en efectivo en fecha 15/04/2002, mediante comprobante de Caja y Banco No. 2002-11548, valor que declara haber recibido el Ingenio en su entera satisfacción, razón por la cual éste Acto sirve a la Compradora como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma. El precio por metro cuadrado fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 13 de febrero del 2002 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha cuatro de diciembre del 2000.

	<b>CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA Dpto. Coordinación de Comisiones</b>	VERSIÓN 1.0
		FECHA 27/08/08

Comisión Permanente de Contratos

**Importancia para la República Dominicana**

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitar a los señores **Compañía Constructora del Sur, S. A., debidamente representada por el Ing. Hugo Francisco Suriel Vargas**, los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, luego de haber agotado todo el proceso de compra y después de dos años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

**Recomendación o Conclusión de la Comisión**

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Río Haina y la **Compañía Constructora Del Sur, S. A., debidamente representada por el Ing. Hugo Francisco Suriel Vargas**, por medio del cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 183.01 tareas nacionales, equivalentes a 115,087.85 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.12 (Parte) del Dististro Catastral No.21, del Distrito Nacional, lugar El Pedregal. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,098,060.00) o sea a razón de SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,000.00) La Tarea Nacional, pago realizado contra el Banco Popular, mediante Cheques Certificados Nos.

CENTRO DE LOS HEROES. SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. Teléfonos: 809-535-2626 extensiones 3165, 3166, 3167, 3168, 3169 y 3170	<b>Página 6 de 8</b> Iniciativa 04565-2006-2010-CD
<a href="http://www.camaradediputados.gov.do">www.camaradediputados.gov.do</a> e-mail: <a href="mailto:comisionescontratos@camaradediputados.gov.do">comisionescontratos@camaradediputados.gov.do</a>	



Comisión Permanente de Contratos

0615187 y 0615189 (parte), ambos de fecha 06-10-2000, y en dinero en efectivo en fecha 15/04/2002, mediante comprobante de Caja y Banco No. 2002-11548, valor que declara haber recibido el Ingenio en su entera satisfacción, razón por la cual éste Acto sirve al Comprador como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.

  
José Altagracia González

Presidente

  
Rubén Darío Maldonado

Miembro

  
José Acevedo Trinidad

Miembro

  
Pedro Antonio Caro P.

Miembro

  
César Enrique Gómez Segura

Miembro

  
Julio A. Brito Pena

Miembro

  
Manuel Antonio Díaz

Miembro



Comisión Permanente de Contratos

**Elvin Antonio Fulgencio**

**Miembro**

**Mirtha Elena Pérez**

**Miembra**

**Hugo Rafael Núñez**

**Miembro**

**Julio Rafael Romero V.**

**Miembro**

**Radhamés Castro**

**Miembro**

**Manuel Elpidio Báez**

**Miembro**

JAG/ta.-

**Alfredo Martínez**

**Miembro**

**Jorge Frías**

**Miembro**

**Juan Benito Reyes**

**Miembro**

**José Francisco Santana**

**Miembro**

**Roberto E. Feliz Feliz**

**Miembro**

**Francisco Rosario M.**

**Miembro**



## Cámara de Diputados República Dominicana

### Comisión Permanente de Contratos

### Acta No.02-SLO-2008

Fecha de Reunión: 27 de agosto de 2008

Hora de Convocatoria: 10:30 a. m.

Hora de Inicio: 10:36 a.m.

Hora de Cierre: 11:40 a.m.

Lugar: Salón de Eventos

#### Diputados Participantes:

- 1.- José Altagracia González - Presidente
- 2.- César Enrique Gómez Segura
- 3.- José Acevedo Trinidad
- 4.- Julio Alberto Brito Peña
- 5.- Pedro Antonio Caro
- 6.- Manuel Antonio Díaz
- 7.- Jorge Frías
- 8.- Hugo Rafael Núñez
- 9.- Juan Benito Reyes
- 10.- Julio Rafael Romero Villar
- 11.- José Francisco Santana
- 12.- Radhamés Castro
- 13.- Roberto Ernesto Félix F.
- 14.- Francisco Rosario Martínez
- 15.- Manuel Elpidio Báez
- 16.- Mirtha Elena Pérez

#### Diputados (as) sin Excusa

- 1.- Rubén Darío Maldonado
- 2.- Elvin Antonio Fulgencio
- 3.- Alfredo Martínez

#### Diputados (as) con Excusa

#### Invitados Especiales

- 1.- Manuel Alberto Sánchez
- 2.- Guido Cabrera

#### Personal de Apoyo Técnico y Logístico

1.- Teresa Astacio

Secretaria Técnica Legislativa Asignada

2.- Maria Bueno

Correctora de Estilo

## Temas Tratados

### a) **Presentación de las iniciativas Nos. :**

- a) No. 03648-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Porvenir y La Compañía Sociedad Pontremoli, S. A. y/o Miguel Antonio Heded Azar,
- b) No.04565-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Río Haina y la Compañía Constructora del Sur, S.A., representada por el Ing. Hugo Francisco Suriel Vargas,
- c) No.05143-2006-2010-CD, contrato el Ingenio Boca Chica y La Compañía Depósitos Antillanos, S. A.,
- d) No.4865-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Boca Chica y la Compañía Constructora Bihaca, S.A.

## Intervenciones Sustentadas

- a) **El Presidente de la Comisión, José Altagracia González**, al comprobar el quórum, inició los trabajos de la reunión, presentándoles a los miembros las iniciativas descritas a continuación:

- a) No. 03648-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Porvenir y La Compañía Sociedad Pontremoli, S. A. y/o Miguel Antonio Heded Azar.
- b) No.04565-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Río Haina y la Compañía Constructora del Sur, S.A., representada por el Ing. Hugo Francisco Suriel Vargas, y
- c) No.05143-2006-2010-CD, contrato el Ingenio Boca Chica y La Compañía Depósitos Antillanos, S. A., representado por el señor Juan José Agramonte Rincón,
- d) No.4865-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Boca Chica y la Compañía Constructora Bihaca, S.A., representada por los señores, Arquitecto Pedro Antonio Haché Pérez e Ing. Rafael V. Bisonó.

Informa el Honorable Presidente que estas iniciativas se depositaron con sus respectivos informes en fechas 5 y 20/08/08 y por errores en sus redacciones fueron devueltas de Secretaría General para realizarles las correcciones de lugar. Como estaban debidamente analizadas, propuso proceder a las firmas de los mismos. Los miembros presentes estuvieron de acuerdo en todo lo establecido.

	<b>Decisiones tomadas</b>
a)	<p><b>Se decidió firmar los informes favorables a las iniciativas detalladas a continuación:</b></p> <p>a) No. 03648-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Porvenir y La Compañía Sociedad Pontremoli, S. A. y/o Miguel Antonio Heded Azar.</p> <p>b) No.04565-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Río Haina y la Compañía Constructora del Sur, S.A., representada por el Ing. Hugo Francisco Suriel Vargas, y</p> <p>c) No.05143-2006-2010-CD, contrato el Ingenio Boca Chica y La Compañía Depósitos Antillanos, S. A.</p> <p>d) No.4865-2006-2010-CD, contrato entre el Ingenio Boca Chica y la Compañía Constructora Bihaca, S.A.</p>
b)	<p><b>El Honorable Presidente, José Altagracia González González, cerró la reunión al concluir la agenda.</b></p>

  
**JOSÉ ALTAGRACIA GONZALEZ**  
 Presidente

Nos, Ing. **Ángela Jáquez**, Directora Departamento Coordinación de Comisiones y Teresa M. Astacio, Secretaria Técnica Legislativa Asignada, **CERTIFICAMOS** que la presente acta número dos (02) de la Segunda Legislatura Ordinaria del 2008, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la reunión celebrada el miércoles (27) de agosto del año dos mil ocho (2008).

<b>Acta elaborada por</b>	Teresa M. Astacio Secretaria Técnica Legislativa Depto. Coordinación de Comisiones
<b>Corrección de Estilo</b>	Maria Bueno
<b>Acta revisada por</b>	Ing. Ángela Jáquez Directora Departamento Coordinación de Comisiones
<b>Hora de cierre</b>	11:40 p.m.